



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
República de Colombia

DPC - 365

Bogotá, D.C.

Doctor

LEONARDO GONZALEZ AGUDELO

Representante Legal

THERMOJET INTERNATIONAL S.A.S.

Coordinador.administrativo@sudamin.com.co

Zona Franca Industrial de Cartagena Mamonal Kilometro 13 Isla 2 Bodega 10

Cartagena - Bolívar



MincIT

2-2018-007930 REF:1-2018-005361
2018-05-11 12:13:50 PM FOL:1
MEDIO:Postexpress ANE:
REM:CLAUDIA ESTELLA BEDOYA ZAPATA
DES:THERMOJET INTERNATIONAL S A

Asunto: Requerimiento acreditación del cumplimiento de sus obligación y/o requisitos

Apreciado Doctor,

Mediante oficio 1-2018-005361 el Señor Juan C Lemaitre en su condición de Gerente General de la Zona Franca de Cartagena informó a este Ministerio acerca de la solicitud voluntaria de descalificación que usted ha presentado.

Al respecto, se observa que el artículo 83 "(...) *Causales y procedimiento para la perdida de la calificación de los usuarios. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ordenara al usuario operador declarar la pérdida de la calificación del usuario industrial de bienes y/o servicios o del usuario comercial de una zona franca permanente por cualquiera de las siguientes causales:*

(...) 5. Por solicitud voluntaria del usuario industrial de bienes y/o servicios o comercial (...)".

Con lo anterior y de acuerdo con lo previsto en el parágrafo 4 del mismo artículo 83, cuando el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo tiene conocimiento de la posible ocurrencia de alguna de las causales de pérdida de la calificación, requerirá al usuario industrial o comercial

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS



GD-FM-009.v12



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
República de Colombia

para que en un término máximo de tres (3) meses contados a partir de la fecha de recibo de la correspondiente comunicación acredite el cumplimiento de sus obligaciones y/o requisitos.

Cumplido lo anterior se ordenará a la Zona Franca de Cartagena declarar la pérdida de la calificación conforme a lo dispuesto en el mismo artículo.

Cordial saludo,


CLAUDIA BEDOYA ZAPATA
Directora de Productividad y Competitividad
Secretaría Técnica Comisión Intersectorial de Zonas Francas

Proyectó: Leydi Ortegón García
Revisó: María Edith Zapata
Aprobó: Claudia Bedoya Zapata

Copia: Zona Franca de Cartagena
Señor: Juan C Lemaitre
Dirección: Manga, Calle 29 No 27 – 05 Puerto de Cartagena – Bolívar.

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
POR EQUIPOS EDUCACION



GD-FM-009.v12



Fecha del Envío
2018-05-11

Origen
BOGOTA

Destino
CARTAGENA

Destinatario
THERMOJET INTERNATIONAL S A S



GUIDA EXPRESS
GUIDA NO 8033521219 263

Remite
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
MINCIT

Direccion Remite
CALLE 28 NO 13 A 15 PISO 1

Tel. Remite
6067676

Direccion Destinatario
ZONA FRANCA INDUSTRIAL DE CTGNA KM 13 ISLA 2 BG 10

Tel. Destinatario

Recibido por

Entregado por

Fecha Contener
2-2018-007930

SOBRE

CAJA

1 PIEZA

Volumen

L 0

A 0

A 0

Peso(Kilos)
0

Observacion

Aereo Terrestre

Remitente Nombre Legible y Sello
Hoy Mismo

Destinatario Recibi a Conformidad

Guia No 8033521219

Nombre Legible CC FIRMA Y SELLO

Observacion

Remite

Destinatario

Fecha

15:06

Nombre Legible CC FIRMA Y SELLO

Observacion

Licencia 0002 de 08 de Ene de 2014-Contrato de Transporta <http://www.urbanexpressim.com/>

ST

15-5-18

CLAUDIA ESTELLA BEDOYA ZA

PRUEBA DE ENTREGA 9 11

